

# Renovaciones y requerimientos de las certificaciones OEA y CTPAT

31 de octubre 2022



**Lic. Karen Anaya Mendoza**

Líder de Certificaciones y Seguridad en la  
Cadena de Suministro-OEA en TLC Asociados.

# Renovaciones OEA

- A través de VUCEM
- Dentro de los 30 días hábiles previos al vencimiento.
- Deberán haber realizado el pago de derechos vigente.
- Se tendrá por renovado al día hábil siguiente a la fecha de acuse.

## Renovaciones para el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas

**7.2.3.** La AGACE podrá renovar el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, siempre que no se encuentren sujetas al proceso de cancelación previsto en las reglas 7.2.4. y 7.2.5., y presenten a través de la Ventanilla Digital, los contribuyentes que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas de conformidad con las reglas 7.1.2., 7.1.3., 7.1.4. y 7.1.5., el formato "Aviso único de Renovación en el Registro del Esquema de Certificación de Empresas" del Anexo 1, dentro de los 30 días previos al vencimiento del plazo de vigencia, debiendo declarar, bajo protesta de decir verdad, que las circunstancias por las que se otorgó la autorización, no han variado y que continúan cumpliendo con los requisitos inherentes a la misma.

Cuando el formato "Aviso único de Renovación en el Registro del Esquema de Certificación de Empresas" del Anexo 1, no sea presentado en tiempo y forma, cumpliendo con lo establecido en el párrafo anterior, se tendrá por no presentado y, en consecuencia, por no renovado. Para efectos de lo anterior, los interesados en obtener nuevamente el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, podrán presentar a través de la Ventanilla Digital, el formato "Solicitud de Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" del Anexo 1, de conformidad con las reglas 7.1.1., 7.1.2., 7.1.3., 7.1.4. y 7.1.5., para obtener un nuevo registro.

Para efectos de la renovación en el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas modalidad de IVA e IEPS, el solicitante no deberá de contar con saldos vencidos al amparo del crédito fiscal, relacionados con el Anexo 30, a la fecha de presentación de su solicitud.

Las empresas que soliciten la renovación en el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, en cualquier modalidad, deberán haber realizado el pago del derecho correspondiente, a que se refiere el artículo 40, inciso m) de la LFD, en relación con el Anexo 19 de la RMF vigente a la fecha de presentación de la solicitud.



# Obligaciones



# Proceso actual para obtener la certificación OEA





# TRÁMITES HABILITADOS POR VUCEM PARA OEA



ventanilla única

Solicitud de Certificación OEA

Requerimientos y respuesta a los mismos

Próximamente Avisos y Actualizaciones

Solicitar Renovación

# Requerimientos OEA

Pueden suceder durante el proceso de solicitud y una vez certificados en cualquier momento que se detecte un incumplimiento.

Empresas en trámite de solicitud: 15 días hábiles  
Empresas certificadas: 20 días hábiles

Debe presentarse respuesta mediante VUCEM dentro del plazo establecido por la tarea.

## Posibilidad de solicitar ampliación del plazo de respuesta.

- Se solicita mediante escrito libre dentro del primer plazo.
- Se obtienen 10 días hábiles adicionales.

# Renovaciones CTPAT

Model Name	. - Foreign Manufacturer	Model Number	
Business Type	[Foreign Manufacturer]	C-TPAT Account #	
Security Profile Status	Annual Review Required	Status	Validated
Certified Date	11/22/2013	Anniversary Date	11/22/2022
		Next Tentative Validation	2026

- Actualización de perfil de seguridad debe ser anual previo a la fecha de aniversario
- Se puede iniciar el proceso 90 días hábiles previos a la fecha de aniversario
- El especialista revisará toda la información y aceptará o rechazará el perfil de seguridad

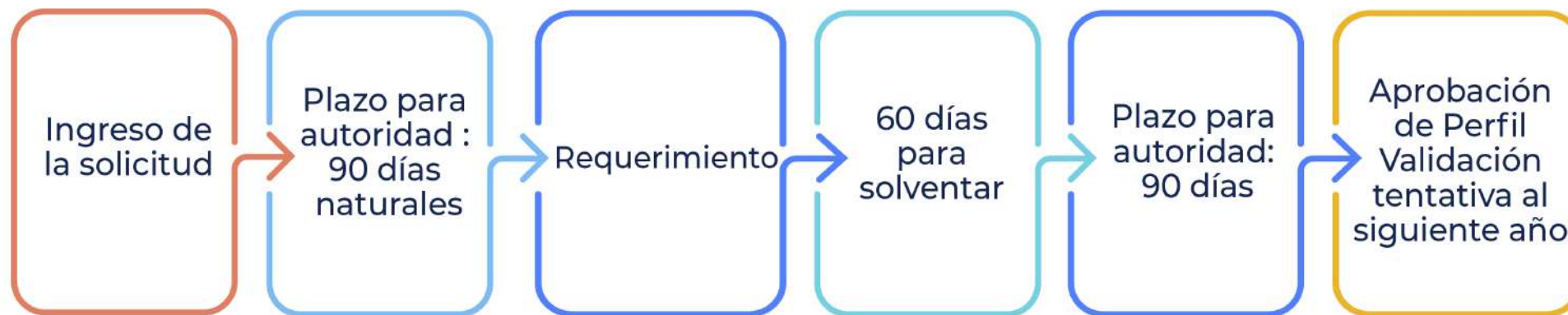
# Obligaciones CTPAT

- Encontrarse en cumplimiento de los criterios de seguridad establecidos
- Actualizar anualmente el perfil de seguridad y datos en el portal
- Comunicar cualquier incidente o cambio a su especialista asignado
  - Contaminaciones
  - Contrabandos
  - Amenazas o extorsiones
  - Sellos manipulados
  - Mal uso de su BEI (SCAC, MID, IOR)

**Ante cualquier cambio o duda, se recomienda contactar a su especialista asignado**



## PROCESO POSTERIOR A INGRESAR LA SOLICITUD EN EL EN EL ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS:



RGCE 7.1.1 : Permitir el acceso a personal de la AGACE  
7.1.4 Cuarto párrafo

# Requerimientos CTPAT

- Pueden suceder “rechazos” del perfil de seguridad al momento de enviar solicitud inicial o actualización anual.
- Se reciben comentarios específicos en el espacio de SCSS de cada respuesta en el portal.
- Adicionalmente, el especialista se puede comunicar con la empresa mediante correo electrónico.





**MARCANDO EL PASO EN EL**  
— COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —  
**COMERCIO EXTERIOR, FISCAL**  
Y ADUANAS

[www.tlcasociados.com.mx](http://www.tlcasociados.com.mx)



[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)

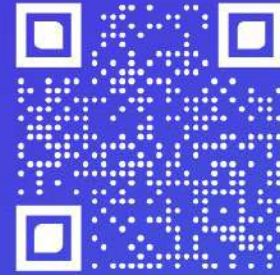


TLC MAGAZINE MÉXICO



# HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:

